

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 12:00 horas del día 21 veintiuno del mes de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para celebrar la **TRIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

-----  
----- **ORDEN DEL DÍA:**-----  
-----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día;-----
- III. Lectura del acta anterior;-----
- IV. Revisión de agenda de trabajo;-----
- V. Asuntos varios;-----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión.-----

-----  
**1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado** Presidente del Comité, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo del Comité, representante de la SEPAF. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Eduardo Martínez González.** Vocal Propietario del Centro Empresarial de Jalisco S.P. -----
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
- **Lic. José Luis Ayala Ávalos.** Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Ing. Omar Palafox Sáenz.** Vocal Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco. -

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 125 del mismo Reglamento.-----

**2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros del Comité, la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Presidente del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Trigésima Segunda Reunión Extraordinaria del Comité, celebrada el día 19 diecinueve del mes de diciembre de 2017 dos mil diecisiete por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

**4.1.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-E47-2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KIT DE ROBÓTICA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** presentadas ante el Comité el día 19 de noviembre de 2017; en apego al artículo 34, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----  
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

<b>Documentación Solicitada en el numeral 7.1 de las bases</b>	<b>Proveedores a Bajo Costo, S.A. de C.V.</b>
<b>Anexo 3 (carta de proposición)</b>	si presenta
<b>Anexo 4 (acreditación)</b>	si presenta

<b>Anexo 5 (técnica)</b>	si presenta
<b>Anexo 6 (económica)</b>	si presenta
<b>Anexo 7 (declaración de integridad)</b>	si presenta
<b>Anexo 8 (Estratificación)</b>	si presenta
<b>Anexo 9 (cumplimiento de Normas)</b>	si presenta
<b>Anexo 10. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta el licitante estar al corriente en sus obligaciones patronales y tributarias.</b>	SI presenta
<b>Anexo 11 Carta donde el licitante se comprometa en caso de resultar adjudicado a la entrega del documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión afirmativa del cumplimiento de obligaciones de Seguridad Social</b>	SI presenta

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se concluye lo siguiente: -----

**Proveedores a Bajo Costo, S.A. de C.V.**

<b>Partida</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total no aplica IVA</b>
<b>1</b>	\$23,700.00	\$2,275,200.00
<b>2</b>	\$23,700.00	\$4,740,000.00
	Subtotal	\$7,015,200.00
	I.V.A.	\$1,122,432.00
	Gran Total	\$8,137,632.00

En este punto de participación se le informó a los miembros del Comité que la Secretaría de Educación, mediante oficio número D.G.R.M. y S.G./3044/2017 solicitó la cancelación de la solicitud de aprovisionamiento número 04/0367-00 correspondiente a la partida 1, para la adquisición de 96 kits educativos de robótica. Por lo que informó a los miembros del Comité que sólo se consideraría para la adjudicación la Partida 2 la cual tiene un

techo presupuestal por un monto de hasta \$6´573,554.00 (Seis millones quinientos setenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional). -----  
 Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA**, se concluye lo siguiente: -----

**Proveedores a Bajo Costo, S.A. de C.V.**

Partida	CUMPLE
1	cumple técnicamente con lo solicitado en bases
2	cumple técnicamente con lo solicitado en bases

Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-E47-2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE KIT DE ROBÓTICA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” resolviendo la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 2** al participante denominado **Proveedores a Bajo Costo S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta de hasta \$5´498,000.00 (Cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 34, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**4.2.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL147/2017 correspondiente al proyecto denominado “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL DIF JALISCO**”; presentadas ante el Comité el día 11 de diciembre de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----  
 Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

<b>Documentación solicitada en el numeral 8.1 de las bases</b>	<b>GIPRO Seguridad Privada, S.A. de</b>	<b>Corporativo Carabinieri, S.A. de C.V.</b>	<b>Protección Integral de Patrimonios, S.A. de C.V.</b>
--	---	--	---

---

**C.V.**

<b>Anexo 3 (carta de proposición)</b>	presenta	presenta	presenta
<b>Anexo 4 (acreditación)</b>	presenta	presenta	presenta
<b>Anexo 5 (propuesta técnica)</b>	presenta	presenta	presenta
<b>Anexo 6 (propuesta económica)</b>	presenta	presenta	presenta
<b>Anexo 7 (Estratificación) en caso de aplicar.</b>	presenta	presenta	presenta
<b>Anexo 8 (Declaración de integridad y no colusión de proveedores)</b>	presenta	presenta	presenta
<b>Escrito, en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, conforme al artículo 59, numeral 1 fracción VI de la Ley.</b>	presenta	presenta	presenta
<b>Documento que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la</b>	presenta	presenta	presenta

---

**Opinión Positiva del  
Cumplimiento de  
Obligaciones Fiscales  
vigente.**

<b>Documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones de Seguridad Social</b>	presenta	presenta	presenta
--	----------	----------	----------

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se concluye lo siguiente: -----

<b>GIPRO Seguridad Privada, S.A. de C.V.</b>	<b>Corporativo Carabinieri, S.A. de C.V.</b>	<b>Protección Integral de Patrimonios, S.A. de C.V.</b>
<b>\$2,914,000.00</b>	<b>\$2´001,000.00</b>	<b>\$2´881,440.00</b>

Se hizo de conocimiento a los miembros del Comité que el monto ofertado por el participante denominado Corporativo CARABINIERI S.A. de C.V. se encuentra por debajo del precio promedio del estudio de mercado. -----

El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$2´934,801.28 (Dos millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos un pesos 28/100 moneda nacional). -

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA**, se concluye lo siguiente: -----

<b>GIPRO Seguridad Privada, S.A. de C.V.</b>	<b>Corporativo Carabinieri, S.A. de C.V.</b>	<b>Protección Integral de Patrimonios, S.A. de C.V.</b>
<b>Si cumple</b>	<b>Si cumple</b>	<b>Si cumple</b>

Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL147/2017 correspondiente al proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL DIF JALISCO”**;

resolviendo la **ADJUDICACIÓN** al participante denominado **Protección Integral de Patrimonios S.A. de C.V.** por un monto total de hasta \$2'881,440.00 (Dos millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.3. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN151/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KIT DE REPUESTO PARA ANALIZADORES DE GASES CRITERIO Y MONITORES DE PARTÍCULAS SEMADET”**; presentadas ante el Comité el día 11 de diciembre de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>TERSUM ARES S.A.P.I. DE C.V.</b>	<b>REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.</b>
<b>a) Anexo 3 (carta de proposición).</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>b) Anexo 4 (acreditación)</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>c) Anexo 5 (propuesta técnica).</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>d) Anexo 6 (propuesta económica).</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>e) Anexo 7 (estratificación en caso de aplicar)</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>g) Anexo 8 (manifiesto de</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA



**cumplimiento al artículo 32-**

**D)**

<b>h) Anexo 9 (cumplimiento de obligaciones IMSS)</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>J) Anexo 11 (solo para proveedores Nacionales manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se concluye lo siguiente: -----

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>TERSUM ARES S.A.P.I. DE C.V.</b>	<b>REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.</b>
<b>Partida 1</b>	<b>\$1,495,324.66</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Partida 2</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,998,533.00</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,495,324.66</b>	<b>\$2,998,533.00</b>
<b>IVA</b>	<b>\$239,251.95</b>	<b>\$479,765.28</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,734,576.61</b>	<b>\$3,478,298.28</b>

El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$5'212,874.91 (Cinco millones doscientos doce mil ochocientos setenta y cuatro pesos 91/100 moneda nacional). -----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA**, se concluye lo siguiente: -----

<b>PARTIDA</b>	<b>TERSUM ARES S.A.P.I. DE C.V.</b>	<b>REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE</b>
----------------	-------------------------------------	---

<b>C.V.</b>		
<b>PARTIDA 1</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO PRESENTA</b>
<b>PARTIDA 2</b>	<b>NO PRESENTA</b>	<b>CUMPLE</b>

Una vez revisada la información se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN151/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KIT DE REPUESTO PARA ANALIZADORES DE GASES CRITERIO Y MONITORES DE PARTÍCULAS SEMADET”**; resolviendo la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: -----

- **ADJUDICAR** la **PARTIDA 1** al participante denominado TERSUM ARES S.A.P.I. de C.V. por un monto total de hasta \$1´734,576.61 (Un millón setecientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 61/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases. -----
- **ADJUDICAR** la **PARTIDA 2** al participante denominado Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo S.A. de C.V. por un monto total de hasta \$3´478,298.28 (Tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos noventa y ocho pesos 28/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases. -----

Esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**4.4.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN152/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SISTEMA AUTOMATIZADO INTELIGENTE DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS FORESTALES PARA SEMADET”**; presentadas ante el Comité el día 14 de diciembre de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales,

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>INICIA MEXICO, S.A. DE C.V.</b>	<b>ROBOTICS GALU, S.A. DE C.V.</b>
<b>a) Anexo 3 (carta de proposición).</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>b) Anexo 4 (acreditación)</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>c) Anexo 5 (propuesta técnica).</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>d) Anexo 6 (propuesta económica).</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>e) Anexo 7 (estratificación) en caso de aplicar</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>g) Anexo 8 (manifiesto de cumplimiento al artículo 32-D)</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>h) Anexo 9 (cumplimiento de obligaciones IMSS)</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>J) Anexo 11 (solo para proveedores Nacionales manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se concluye lo siguiente: -----

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>INICIA MEXICO, S.A. ROBOTICS GALU, S.A. DE C.V. DE C.V.</b>	
<b>PRECIO UNITARIO</b>	\$15,571,536.00	\$15,948,275.86
<b>SUBTOTAL</b>	\$15,571,536.00	\$15,948,275.86
<b>IVA</b>	\$2,491,445.76	\$2,551,724.14
<b>TOTAL</b>	<b>\$18,062,981.76</b>	<b>\$18,500,000.00</b>

El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$18'500,000.00 (Dieciocho millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional). -----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA**, se concluye lo siguiente: -----

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>
<b>INICIA MEXICO, S.A. DE C.V.</b>	NO CUMPLE, NO ESPECIFICA RANGO DE DETECCIÓN, ASÍ COMO LA NUBE DE RESPALDO Y LAS GARANTIAS SOLICITADAS
<b>ROBOTICS GALU, S.A. DE C.V.</b>	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN152/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SISTEMA AUTOMATIZADO INTELIGENTE DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS FORESTALES PARA SEMADET”**; resolviendo la **ADJUDICACIÓN** al participante denominado **ROBOTICS GALU S.A. de C.V.** por un monto total de hasta \$18'500,000.00 (Dieciocho millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO 2018”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios sometió a consideración de los miembros presentes del Comité los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **MODIFICACIÓN AL CONTRATO 409/17** a favor del participante denominado **DRACI SPORT DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ROPERÍA DE TRABAJO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD”** que mediante oficio emitido por el proveedor adjudicado, anexo al oficio CESP/6721/2017, firmado por el Lic. Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Gestión y Planeación Estratégica del Consejo Estatal de Seguridad Pública poniendo a consideración del Comité y solicitando ceder los derechos de cobro a la empresa **DYSP GRUPO COMERCIAL S.A. de C.V.** justificándolo según lo establecido en la **cláusula DÉCIMA PRIMERA** del contrato en mención. -----  
Esto último en apego al artículo 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 06/17 a favor del participante denominado **CARASA S.A. de C.V.** para la Enajenación Pública Nacional EPN04/2017 para el proyecto denominado **“LOTE DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SUBASTA PÚBLICA”** solicitado mediante el

oficio DGO/DCP/M1234/2017 signada por el Lic. Juan José Torres Orozco, Director General de Operación de la Subsecretaría de Administración para la ampliación en el periodo de pago hasta el día 07 de febrero de 2018; esto último en apego al artículo 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco. -----  
-----  
-----

**6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----  
-----

**Acuerdo 01/33-E/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-E47-2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KIT DE ROBÓTICA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** resolviendo la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 2** al participante denominado **Proveedores a Bajo Costo S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta de hasta \$5´498,000.00 (Cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 34, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----  
-----

**Acuerdo 02/33-E/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN151/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KIT DE REPUESTO PARA ANALIZADORES DE GASES CRITERIO Y MONITORES DE PARTÍCULAS SEMADET”**; resolviendo la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: --

- **ADJUDICAR** la **PARTIDA 1** al participante denominado **TERSUM ARES S.A.P.I. de C.V.** por un monto total de hasta \$1´734,576.61 (Un millón setecientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 61/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases. -----

- **ADJUDICAR** la **PARTIDA 2** al participante denominado Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo S.A. de C.V. por un monto total de hasta \$3´478,298.28 (Tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos noventa y ocho pesos 28/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases. -----

Esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**Acuerdo 03/33-E/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN152/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE SISTEMA AUTOMATIZADO INTELIGENTE DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS FORESTALES PARA SEMADET**”; resolviendo la **ADJUDICACIÓN** al participante denominado **ROBOTICS GALU S.A. de C.V.** por un monto total de hasta \$18´500,000.00 (Dieciocho millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**Acuerdo 04/33-E/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO 2018**” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**Acuerdo 05/33-E/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **MODIFICACIÓN AL CONTRATO 409/17** a favor del participante denominado **DRACI SPORT DE MÉXICO S. DE R.L. DE**

**C.V.** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ROPERÍA DE TRABAJO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD”** que mediante oficio emitido por el proveedor adjudicado, anexo al oficio CESP/6721/2017, signado por el Lic. Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Gestión y Planeación Estratégica del Consejo Estatal de Seguridad Pública poniendo a consideración del Comité y solicitando ceder los derechos de cobro a la empresa **DYSP GRUPO COMERCIAL S.A. de C.V.** justificándolo según lo establecido en la **cláusula DÉCIMA PRIMERA** del contrato en mención. -----  
Esto último en apego al artículo 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----  
-----

**Acuerdo 06/33-E/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 06/17 a favor del participante denominado **CARASA S.A. de C.V.** para la Enajenación Pública Nacional EPN04/2017 para el proyecto denominado **“LOTE DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SUBASTA PÚBLICA”** solicitado mediante el oficio DGO/DCP/M1234/2017 signada por el Lic. Juan José Torres Orozco, Director General de Operación de la Subsecretaría de Administración para la ampliación en el periodo de pago hasta el día 07 de febrero de 2018; esto último en apego al artículo 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco. -----  
-----  
-----

**7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:12 dieciocho horas doce minutos del día 21 veintiuno del mes de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----  
-----



RUBRICA  
**LIC. Luis Mauricio Gudiño Coronado**  
Presidente del Comité, representante de la SEPAF.

RUBRICA  
**Mtro. Gerardo Castillo Torres**  
Secretario Ejecutivo de la Comité,  
representante de la SEPAF.

RUBRICA  
**Ing. Omar Palafox Sáenz**  
Vocal Suplente del Consejo Agropecuario  
de Jalisco.

RUBRICA  
**Lic. Francisco Aguilera Barba.**  
Vocal propietario de la Cámara Nacional de  
Comercio de Guadalajara

RUBRICA  
**Lic. Álvaro Córdova González Gortazar**  
Vocal Suplente del Consejo Nacional de  
Comercio Exterior de Occidente A.C.

RUBRICA  
**Lic. Armando González Farah**  
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco.

RUBRICA  
**Lic. Eduardo Martínez González.**  
Vocal Propietario del Centro Empresarial  
de Jalisco.

RUBRICA  
**Lic. José Luis Ayala Ávalos**  
Vocal de la Contraloría del Estado de  
Jalisco

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA TRIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

***La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.***